ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTROS

CONTRATO	SUMINISTROS
NÚMERO	CSEPJ-004-2025
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICO
NIT	900.191.468-6
CONTRATISTA	SUMINISTROS MEJIA GAVIIA S.A.S
NIT O C.C.	900.334.852-7
VALOR	VEINTE TRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000)
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO, CAFETERIAY ELEMENTOS DE OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICÓ S.A E.S.P.
PLAZO	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO.
SUPERVISOR	LEON JAIRO ALZATE RUIZ
CARGO	GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICO
CDP	00004
RDP	00004

El día 01 de abril de 2025, se reunieron **LEON JAIRO ALZATE RUIZ**, obrando en nombre y representación legal de empresas públicas de Jericó en su calidad de Gerente del contrato arriba enunciado y **SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S.** identificado con NIT No. **900.334.852-7** en calidad de Contratista, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993 y la cláusula DECIMA QUINTA del Contrato No **CSEPJ-004-2025.**

CONSIDERANDO:

1. Que, entre Empresas Públicas de Jericó y **SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S.** identificado con NIT No. **900.334.852-7** se celebró el contrato de suministros Nº **CSEPJ-004-2025**, suscrito el día 02 de enero de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO, CAFETERIAY ELEMENTOS DE OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICÓ S.A E.S.P.**
2. Que el valor pactado fue de **VEINTI TRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000).**
3. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 02 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
4. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP 00004** del 02 de enero de 2025 y el Registro de Disponibilidad Presupuestal **RP 00004** del 02 de enero de 2025.
5. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	PAGOS	Valor Contrato
Contrato Original		$23.000.000
Acta de Pago Nº 01	$7.466.195	
Acta de Pago Nº 02	$1.066.240	

6. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, el supervisor emitió informe final en el que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte del CONTRATISTA.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **CSEPJ-004-2025**.

SEGUNDO: Liquidar el contrato de prestación de servicios Nº **CSEPJ-004-2025**, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$23.000.000
VALOR DE ADICIÓN	$0
VALOR EJECUTADO	$23.000.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	$8.532.435
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$14.467.565
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$14.467.565

TERCERO: Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

En consecuencia, este acuerdo hace tránsito a cosa juzgada en los términos de los artículos 2469 y S.S. del Código Civil y las partes deberán abstenerse de iniciar o proseguir acción judicial alguna. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

LEON JAIRO ALZATE RUIZ
Gerente

LISSETTE MEJIA GAVIRIA
R. LEGAL SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA SAS.
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	WILMAR MORLAES HERRERA		01/04/2025
Revisor	LEON JAIRO ALZATE RUIZ		01/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma			